

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601288
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
Fecha de verificación inicial:	02-08-2016

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Directriz 1.1.

A. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso para iniciar sus estudios con las características y líneas de investigación del programa

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan un perfil adecuado, cumpliéndose los requisitos generales exigidos en el artículo 7 de Real Decreto 99/2011. Así se requiere como requisito específico haber cursado algún Máster relacionado con las políticas públicas, bienestar social, salud y gestión sanitaria, marketing o psicología y salud. Igualmente, como señala la memoria del título, "podrán ser admitidos quienes hayan cursado otros estudios de máster diferentes a los señalados en el punto anterior, siempre que se trate de másteres afines a ellos relativos a las ciencias sociales, ciencias de la salud, psicología, economía, o bien a las dos líneas de investigación del doctorado". Corresponde a la Comisión apreciar la afinidad.

Por su parte, los graduados en medicina a los que se le reconoce nivel 3 MECES y tiene acceso directo

Los criterios de admisión se sustentan en dos criterios más otro en caso de empate en las puntuaciones de las dos primeras:

1. Expediente académico (0-10 puntos). Un criterio que da preferencia, por una parte, a los alumnos que hayan cursado los másteres relacionados con las políticas públicas, bienestar social, salud y gestión sanitaria, marketing o psicología y salud, o el grado en medicina, y, por otra, a los estudiantes que hayan obtenido el Diploma de estudios avanzados en algunos de los programas de doctorado anteriores relativos a Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo Local, Ciencias Sociales, Ciencias de la

Salud, Psicología, Derecho, Educación o Economía. Los alumnos que hayan cursado másteres afines o hayan obtenido el Diploma de Estudios Avanzados en programas distintos a los enumerados anteriormente, el expediente se multiplicará con función de corrección de 0,5 a 0,8 en función del grado de afinidad que determine la Comisión académica.

2. Experiencias investigadora acreditada en áreas y ámbitos afines a las líneas de investigación del programa de doctorado con un máximo de 1 punto.

3. Entrevista con los estudiantes que valore aptitudes y colaboraciones previas con centros de investigación o departamentos universitarios, explicitados a través de cartas de recomendación o informes que puedan aportar los estudiantes. Este criterio que se valora hasta con 1 punto, exclusivamente se empleará en caso de existir empate entre dos estudiantes atendiendo a los dos primeros criterios.

En la encuesta realizada al profesorado se obtiene unas puntuaciones muy altas en la pregunta sobre si las competencias del programa del doctorado y el perfil de ingreso son adecuados (18-19: 4,83; 19/20: 5) y, por otra parte, cuando se les pregunta sobre si el perfil de ingreso está claramente delimitado y si se adapta a los objetivos del programa (18-19: 4,67; 19/20: 4,67)

Realizada encuesta a los estudiantes de la UJI sobre el proceso de admisión la percepción es que ha mejorado notablemente en los años de vigencia del doctorado: 3,87 (18-19) y 4 (19-20).

B. Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las disciplinas de entrada.

No se prevén complementos de formación.

Directriz 1.2

A. La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorado

La Comisión lleva a cabo un seguimiento de los distintos planes de investigación de las personas matriculadas en el Doctorado como se puede apreciar en las distintas actas de la misma, siendo efectuada la valoración de la primera anualidad de doctorado el 6 de septiembre 2018. Desde esa fecha, se produce la valoración anual de los mismos, previo informe de los directores y tutores.

En cuanto al registro de actividad consta su existencia. En la reunión on line el 22 de noviembre con los responsables del título, indicaron a esta Comisión evaluadora que no hay una plataforma específica donde recoger esos datos en la UV -se realiza en el aula virtual- mientras que la UJI si tiene articulada una aplicación específica.

En las actas de la Comisión no consta referencia alguna a este aspecto aunque sí aparecen en las mismas las valoraciones y autorizaciones, en su caso, para las estancias de investigación y la toma en consideración de los informes anuales de los tutores.

B. El procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del personal académico que tutorizará y dirigirá la tesis doctoral, así como para su eventual cambio es adecuado.

La asignación, según el autoinforme, "se produce en función de las líneas de investigación del personal académico y los intereses de los/as doctorandos/as. La trayectoria investigadora contrastada del personal académico y una amplia experiencia en la dirección de tesis doctorales, supone una garantía en la consecución de los resultados previstos". Sin embargo, se observan datos que resultan llamativos:

- Exclusivamente 18 son tutores y de los cuales hay 3 que tutorizan un total de 36 estudiantes y el resto, esto es 15 tutores, a 24 estudiantes. 18 profesores no tutorizan-

- Dos profesores de la UV dirigen un total de 19 tesis (9 y 10 respectivamente) y dieciséis profesores dirigen un total 27 tesis.

Existe una gran desproporción que debe ser corregida.

En cuanto al cambio de tutores y directores está previsto siempre que existan motivos justificados, la posibilidad del nombramiento o del director de la tesis. Se han producido varios ejemplos a lo largo de estos años de cambio de la supervisión tal como prevé el reglamento de estudios oficiales de doctorado de UV.

C. Se han puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación.

En el autoinforme no se hace referencia a medidas especiales para evitar el fraude pese a que se requieran, como en el resto de universidades, la emisión de múltiples informes: de los distintos miembros de las comisiones evaluadoras (6 en la UV y 5 UJI), del director de la tesis, de dos expertos internacionales cuando sean con mención internacional, sin olvidar el control de la Comisión de coordinación académica y el plazo de exposición pública o la autorización por la Escuela de Doctorado, quien decide a la vista de la documentación recibida, si autoriza o no la defensa, pudiendo solicitar un informe a especialistas externos.

En las audiencias se informó que la UJI tiene protocolizado el control anti-plagio y en la UV, los responsables del título nos informaron que siempre pasan el programa correspondiente para el control del plagio y aportan evidencias de este proceso con posterioridad.

D. En el caso de que el programa de doctorado se imparta en varios centros y/o sea interuniversitario, los mecanismos de coordinación entre los centros y/o universidades participantes en el programa.

Sí se cumple a través de la Comisión académica en la que participan profesores de ambas universidades: No consta coordinación a otros niveles pues por ejemplo en materia de encuestas la UV las realiza para las dos Universidades y la UJI las realiza por separado.

E. La normativa de la Universidad sobre la presentación y defensa de la tesis doctoral está adaptada a la legislación vigente. Sí, la normativa que se aplica a todos los alumnos está adaptada a la legislación vigente.

F. En el caso de programas de doctorado interuniversitario, la normativa aplicada para la presentación y defensa de la tesis doctoral determina las mismas exigencias.
Con pequeñas diferencias, se puede afirmar que ambas universidades tienen las mismas exigencias.

G. En el caso de mención internacional, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria de la estancia realizada en la institución de enseñanza superior en el extranjero.

En las tesis con mención internacional defendidas fuera del periodo de evaluación, un total de 3, parece que si ha habido coordinación y supervisión, pues se trata de centros que colaboran con el doctorado. Como evidencia de tal coordinación y supervisión se presenta la autorización de las respectivas estancias por la Comisión del título, y el seguimiento de los/as doctorados/as a través de los informes anuales.

H. en el caso de tesis en régimen de co-tutela internacional, las estancias y las actividades han sido reflejadas en los convenios de co-tutela y se cumplen adecuadamente.
No procede

I. En el caso de mención industrial, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria para que las actividades realizadas en la empresa permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes
La tesis con mención industrial defendida, según los responsables del título como la tutora de la empresa manifiestan que ha existido una coordinación constante y, de hecho, la tutora de la empresa fue codirectora de la tesis. Es importante que haya evidencias de las reuniones y de la asignación del tutor de la empresa correspondiente.

1.3: No procede

1.4: No procede.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información del programa de doctorado (PD) se encuentra publicada en la página web de la UV, en la web propia del PD de la UV y en la página web de la UJI y no se detectan contradicciones entre los diferentes portales más allá de las discrepancias existentes entre las diferentes normativas de ambas universidades. En relación a la UJI, la información está completa aunque no se encuentran los informes de seguimiento del título y el procedimiento de asignación de tutor/a, director/a no se especifica explícitamente. La interfaz es muy intuitiva y la redacción facilita la búsqueda de información por parte del alumnado. Además, los perfiles del profesorado están completos. En relación a la UV, la información en la página general es menos completa que en la web propia del PD. En general, el profesorado no presenta un perfil completo y tampoco se presenta información en relación a los contratos predoctorales a la que se puede acceder. Además, no se recogen los informes internos ni el procedimiento de asignación de tutores/as y directores/as. La interfaz es menos intuitiva que para la UJI. Para ambas universidades el SAIQ está publicado y es de acceso abierto.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Programa de Doctorado en Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València está coordinado por la Universidad de Valencia y por acuerdo entre ambas es de aplicación el SAIC de esta última, cuyo diseño se encuentra certificado por ANECA.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral, si bien no prevé su recogida hasta pasados tres años del egreso.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido.

Las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SAIC no se encuentran coordinadas en las universidades en el programa formativo, y es un área sobre el que se debe de prestar atención, en este programa con un número relativamente bajo de estudiantes la Universidad Jaume I sigue pasando sus propias encuestas justificando que contemplan ítems diferentes a los de la Universidad coordinadora, esta duplicidad puede suponer un problema a la hora de tratar de mejorar la participación de las fuentes de alimentación del SAIC.

El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el programa de doctorado.

El SAIC implementado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. Directriz

A. El personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado y la experiencia investigadora que acredita el personal docente, salvo dos ayudantes doctores, son profesores con vinculación permanente (14 CU, 14 TU, 6 CD y 2 AD). Un personal que se distribuye de manera uniforme en las dos líneas de investigación que ofrece el Doctorado y que pertenecen a las dos Universidades que lo imparten.

El personal docente e investigador muestra un gran compromiso con la investigación como demuestra el número de sexenios obtenidos y la vigencia de los mismos. Un porcentaje que supera con creces el 60% exigido aunque se aprecia que hay 7 docentes con sexenio muerto desde hace años.

El personal docente continúa con las actividades de investigación como se recoge en el informe de la ANECA de 14/03/2002, sobre la modificación del programa de doctorado, donde se indica que "se cumple su distribución homogénea y (Se cumple) ampliamente con los requisitos de calidad de las publicaciones". Se recogen 25 aportaciones científicas, 11 de la línea "Modelización, evolución, sistema de gestión y tecnologías en políticas públicas" y 14 de la línea Desigualdad, sociedad inclusiva y bienestar social e individual", todas Q1.

Un personal que se ha mantenido estable desde el momento de su creación en 2017, con un ligero aumento de 8 investigadores, logrando un equilibrio entre ambas líneas de investigación.

***Valoración positiva por el número de profesores del doctorado, por el número con vinculación permanente con un porcentaje sobresaliente de personas pertenecientes al cuerpo de catedráticos y titulares, incorporando contratados doctores y dos ayudantes doctores, la alta tasa de sexenios y calidad y continuidad en las publicaciones.

4.2 Directriz

A. Los compromisos asumidos en la memoria de verificación se han cumplido a lo largo de los años de vigencia el doctorado en cuanto al personal docente e investigador.

El personal se ha mantenido e incrementado, el nivel de investigación es muy alto y el reparto de docentes por línea es muy proporcional.

B. Los cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

El personal docente e investigador del doctorado se ha mantenido estable desde el inicio, incorporándose de forma paulatina nuevos doctores, un total de 8, que se corresponden con los 6 contratados doctores y los dos ayudantes doctores. Un grupo humano cualificado y en condición de poder afrontar de manera suficiente los compromisos del doctorado.

C. El grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización recibida y la dirección de sus tesis y, en su caso, las acciones de mejoras recibidas.

En cuanto a la satisfacción de los doctorandos, la directriz 4.2 distingue entre los resultados de la tutorización y los concernientes a la dirección de la tesis. Para la valoración de estos aspectos, el Comité dispone, por una parte, de las encuestas realizadas los cursos 18/19, 19/20 y 20/21 en la UJI, obtenidas en la página del doctorado de aquella Universidad

Unas encuestas que han tenido una participación muy elevada, con el 100% el curso 2019/2020 y con el 78,95 en el curso 2020/2021, aunque el curso 18/19 la participación fue del 61,54%, un porcentaje menor al deseado.

En cuanto a la satisfacción en relación a la tutorización se observa una valoración positiva por parte de los doctorandos y doctorandas. Así en el curso 18/19, se valoró con 4,25, el curso 19/20 con 4,12 y, por último, en el curso 20/21 se superó la puntuación máxima histórica con un 4,53.

En cuanto a los resultados relativos a la dirección de la tesis, los resultados también resultan satisfactorios. De este modo, en el curso 18/19 se valoró con 4,28, el curso 19/20 con 4,15 y, por último, en el curso 20/21 se alcanzó el 4,2.

Por su parte la UV que aporta los resultados de unas encuestas realizadas a los colectivos de ambas universidades, en el caso de la dirección de la tesis doctoral, arroja un resultado de 4,67 (Curso 2019-2020) y 4,47 (Curso 20-21)

En relación a la labor de seguimiento de los tutores, los resultados son los siguientes: 4,67 (Curso 19/20) y 4,53 (Curso 20-21).

Igualmente en las encuestas efectuadas por la UV para ambas universidades se recogen otros aspectos (5) a valorar bajo un concepto de seguimiento y supervisión en los que se incluyen los dos anteriores el que se obtiene la siguiente valoración global 4,5 (Curso 19/20) y 4,28 (Curso 20-21).

Debe apuntarse que la participación no es muy alta. Se valora positivamente que se haya incluido en el Plan de Mejora (17/18) en la UV el objetivo de aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, con una prioridad alta, con la adopción de distintas medidas que comenzaron el curso 18-19 y que continúa actualmente con la comunicación anual a los responsables. Con todo se debe mejorar este aspecto en la medida que resulta esencial para poder valorar con precisión distintos aspectos de la evaluación.

Por último, el informe relativo al proceso de verificación de 3 de enero de 2017, la ANECA detectaba como una debilidad que de los 6 profesores referenciados de los dos equipos, 4 eran también referenciados en otros programas de doctorado. Circunstancia por la que recomendaba que "el programa de doctorado no se apoye en investigadores cuya dedicación es compartida con otros programas de doctorado". En este sentido, pese a que profesores que siguen participando en otros programas de doctorado, como se indica en el informe de autoevaluación, "los investigadores de referencia en las dos líneas del programa no lo son en otros programas de doctorado".

***Valoración positiva

4.3. Directriz

A. El programa cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y son adecuados

La UV consta con mecanismos de reconocimiento de la dirección de tesis doctorales a través ACGUV 43/2022, Criterios para atender a las situaciones coyunturales de plantilla durante el curso 2022-2023. Criterios de reducción de la docencia. (CG 10-III-2022) que se viene aprobando anualmente. Se prevé un reconocimiento de 20 horas por tesis o 30 horas, en el caso de tesis con mención internacional. En los casos en que existan codirectores, se dividirán las horas entre ellos. En ningún caso, por el conjunto de tesis dirigidas en un curso académico se podrá reconocer más de 100 horas de reducción docente.

Sin embargo, nada se prevé para los años de dirección ni una diferencia para los tutores quienes no gozan de reducción ni reconocimiento alguno.

En la UJI también se reconoce la dirección de tesis con un máximo de 2 puntos e igualmente reconocen 0,1 por alumno tutorizado.

La satisfacción de los profesores del programa de doctorado, pese a lo reseñado, es alta en cuanto a la apreciación de los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis con unos resultado en las encuestas de 4,4 (Curso 18/19), 4,33 (Curso 19/20) e incluso en el último curso 21/22, que no es objeto de evaluación, alcanza una puntuación de 4,76 Resulta obligado reconocer esa labor.

4.4 Directriz

A. El doctorado ha cumplido con las distintas recomendaciones efectuadas por la ANECA (informe) y con lo previsto en la memoria de verificación del doctorado.

Se han cumplido las recomendaciones de la ANECA y lo previsto en la memoria.

B. El grado de participación de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuada según el ámbito científico del programa y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación o posteriores modificaciones. En el Informe R-H-2 Procedimiento de captación y selección del PDI, participan expertos internacionales se señala que "Entre los expertos internacionales que participan en el Programa y que han colaborado en las tesis que se leerán en el curso 2021-2022 destacamos los siguientes: El equipo de la Dra. Saba Safdar de la Universidad de Guelph en Canadá, en temas vinculados con los procesos migratorios,-El equipo del Dr Apostolos Tsiachristas de la Universidad de Oxford (Health Economics Research Centre - HERC) en el análisis económico de nuevos modelos de prestación de servicios sanitarios, El equipo de la Dra. Sarah Franklin del Departamento de Sociología de la Universidad de Cambridge (Reproductive Sociology Research Group - ReproSoc), que estudia diferentes aspectos sociales vinculados con la salud, en particular en el ámbito de la tecnología. El número de tesis con mención internacional, actualmente es del 50% y de las pendientes (incluida una ya leída el 10/10/2022), se respeta el porcentaje del 50% pues de las 6, tres optarán a esta mención. Aunque el número de tesis no sea muy alto, el porcentaje de tesis que tendrán mención internacional resulta muy positivo. La colaboración se concreta en la presencia en los tribunales de tesis y en la emisión de dos informes por expertos internacionales de reconocido prestigio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Directriz 5.1

A. Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación al número de estudiantes y las actividades programadas.

Tanto los espacios físicos como los recursos virtuales de las dos Universidades son sobresalientes. Tienen espacios físicos y virtuales que permiten el desarrollo de las actividades de este doctorado sin ningún problema. Igualmente es de destacar el Social.Lab en la UV, un laboratorio de técnicas cualitativas de investigación, compuesto por tres salas de experimento, observación y grabación, con recursos multimedia y el laboratorio de psicología y tecnología cuyo interés central es la salud mental.

Ambas Universidades han cuidado la eliminación de barreras y son accesibles.

Las encuestas realizadas por la UV para el programa de doctorado, sobre la satisfacción en relación a las instalaciones y los recursos arroja unos resultados que indican el alto grado de satisfacción:

Alumnos: curso: 19/20: 4,33/5, curso: 20/201: 4,44 y el curso 21/22: 4,53 (fuera de evaluación).

Profesores: 18/19: 4,67/5, curso: 19/20: 3,67 y el curso 21/22: 4,35 (fuera de evaluación).

Se valora positivamente tanto los espacios, como las características de los mismos.

B. Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación al número de estudiantes y las actividades formativas programadas.

Las dos Universidades cuentan con importantes recursos bibliográficos y documentales para el desarrollo de sus trabajos y realización de sus tesis doctorales. Así la biblioteca de la UJI que obtuvo el certificado de calidad para los servicios de biblioteca que promovió la ANECA, cuenta con algo más de 500.000 libros, 1100 títulos de revistas en papel, 32.000 títulos en revistas no electrónicas sin olvidar los 204.000 recursos sonoros y las 18.000 microfichas. Por su parte en la UV destaca la biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Mayans con 300.000 monografías, 6.000 revistas, el acceso a revistas electrónicas y e-books.

Ambas cuentan con ordenadores para la consulta suficientes.

Las encuestas realizadas por la UV para el programa de doctorado, sobre la satisfacción en relación a las instalaciones y los recursos arroja unos resultados que indican el alto grado de satisfacción:

Alumnos: curso: 19/20: 4,33/5, curso: 20/21: 4,62 y el curso 21/22: 4,63 (fuera de evaluación).

Profesores: 18/19: 4,83/5, curso: 19/20: 4,33 y el curso 21/22: 4,53 (fuera de evaluación).

Se valora positivamente.

C. En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras, las características de los recursos materiales y otros medios que ponen al servicio del programa de doctorado. Existen numerosas entidades que colaboran con el doctorado mediante convenio con son las Universidades del País Vasco, Castilla La Mancha, Burgos, Murcia, Concepción de Chile, Autónoma de Encarnación de Paraguay, Guelph que según indican en la evidencia 13 "disponen de los recursos materiales adecuados para responder a las necesidades de los estudiantes que colaboran en ellas". No cabe duda que las mismas tienen recursos adecuados pero no se especifican en las evidencias los recursos materiales que ponen al servicio del doctorado.

D. La existencia de ayudas económicas propias del programa de doctorado, o de la Universidad, destinadas a los doctorandos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

La asistencia a congresos es una actividad formativa obligatoria en el programa de doctorado:

El autoinforme no aporta evidencias de las ayudas concretas para la asistencia a congresos pero en la página web de la UJI se encuentra un programa de Ayudas para la realización de actividades formativas de doctorado: congresos, cursos y estancias breves.

La Universidad de Valencia no aporta ninguna referencia a este tipo de ayudas que deberían existir pues, como hemos mencionado, la actividad es obligatoria hasta completar 50 horas.

En este doctorado las estancias no son obligatorias en este programa de doctorado, aunque resultan aconsejadas.

La UJI tiene un programa de ayudas dirigidas a los doctorandos y doctorandas para estancias de investigación internacionales para tesis que opten a la mención internacional en la que se da prioridad a las personas solicitantes que no sean personal investigador en formación regulado por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, dado que, estas personas pueden optar a convocatorias específicas de ayudas para la realización de estancias en centros de investigación extranjeros dentro de su contrato. También cuentan con las ayudas de movilidad para tesis que optan a mención internacional con financiación de la Fundación Balaguer Gonel.

LA UV también dispone de un programa de becas de movilidad internacional para estudiantes de doctorado (40 becas anuales).

En ambas Universidades se trata de becas de concurrencia competitiva.

Se alcanza.

E. El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y /o posteriores.

Se han cumplido los compromisos previstos en la memoria de verificación.

F. En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del programa de doctorado.

No procede.

Directriz 5.2

A. Las características de los servicios y/o programas de orientación académica y, en su caso, profesional.

Orientación académica

La UV tiene distintos programas, como se indica en el autoinforme, "de soporte personal al estudiante (ayudas pedagógicas conocimiento de las posibilidades de movilidad, asesoramiento psicológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.), los cuales tienen como principal objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes.

Todas las acciones de apoyo y orientación (asesoramiento, empleabilidad, prácticas externas, movilidad e intercambio, becas y ayudas, formación complementaria...) se encuentran disponibles para el estudiante accediendo desde la página web de la Universitat, concretamente en el apartado denominado ESTUDIANTES UV".

La UJI también ofrece múltiples recursos de orientación académica como son la Unidad de apoyo Educativo; la Oficina de relaciones internacionales; la Oficina de cooperación y los programas de ayudas para las actividades formativas.

En este campo, como hemos señalado en este informe, el grado de satisfacción de los estudiantes es muy alto, con resultados de 4,33/5 curso 19/20; 20/21: 4,28 y curso 21/22: 4,5.

Se valora muy positivamente

Servicio orientación profesional

La UV cuenta con un servicio de orientación profesional, UV Empleo (<https://www.uv.es/uvempleo/es/uvempleo.html>), compuesto por técnicos especializados, en el que se ofrece orientación profesional y de fomento de la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la UV con información sobre: herramientas y técnicas de búsqueda de empleo; situación del mercado laboral, salidas profesionales; competencias y perfiles más valorados; formación de interés para la inserción y planificación y desarrollo de la carrera profesional.

El servicio debe ser valorado muy positivamente por la calidad y distintos ámbitos que abarca.

La UJI cuenta con la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas encargada de "las acciones dirigidas al fomento de la ocupabilidad que facilitan la inserción profesional del estudiantado y de los titulados y tituladas, mediante la cooperación con otras instituciones y empresas: gestión de prácticas en empresa, jornadas y ferias de ocupación, programas de inserción laboral y movilidad internacional y seguimiento de las trayectorias laborales de los titulados y tituladas a través del Observatorio Ocupacional." Una Oficina que cuenta con los siguientes programas:

Prácticas externas de titulaciones oficiales

Prácticas internacionales

Orientación hacia la ocupación y la inserción profesional

Formación hacia la ocupación

Ferías y jornadas de orientación profesional e inserción laboral

Observatorio Ocupacional

Agencia de Colocación

Presentaciones corporativas: Ocuparty

Sensibilización hacia la emprendeduría

Otros programas dirigidos a fomentar la ocupabilidad tanto del estudiantado como de titulados y tituladas

Esta Oficina de la UJI igualmente cumple adecuadamente con los servicios de orientación profesional.

Hubiera sido oportuno que el autoinforme se hiciera referencia a esta última Oficina de la UJI.

Se valora positivamente este apartado en global.

B. El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación.

Se cumplen.

C. En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación.

No existen recomendaciones incluidas en los informe de verificación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1 Directriz

A. Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas en el programa de doctorado.

Las actividades formativas se distinguen entre transversales y las específicas. Las primeras se integraba por tres materias: la redacción de artículos científicos, la metodología de la investigación científica y la selección, realización e interpretación de técnicas estadísticas básicas en la investigación con 15 horas cada una. Unas actividades que han pasado a siete, cada una con 15 horas, de las que deben elegir 3:

La redacción de artículos científicos;

La convocatoria de ayudas a la investigación

Habilidades de expresión y argumentación oral

El movimiento open en la ciencia y la investigación

Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en Ciencias Humanas y Ciencias Sociales

Refworks 2.0 para la gestión de bibliografía en Ciencias Humanas y Ciencias Sociales

Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto

La transferencia de los resultados de investigación.

Estas actividades se realizan on line y no son síncronas (un aspecto que fue reseñado en las audiencias por los alumnos, quienes manifestaron que preferirían que fuesen síncronas).

Las específicas se diversifican en obligatorias y no obligatorias:

Obligatorias:

1. Publicaciones indexadas (200 h);

2. Participación en congresos científicos (50 h), cada congreso nacional 25 horas e internacional 50 horas.

No obligatorias:

1. Movilidad (160 h), Se han realizado 5 estancias (2 estudiante de la UJI y 3 de la UV), todas en centros de prestigio (evidencia 4) con duraciones diversas. Dos de los alumnos que han leído la tesis (4 hasta el momento), han realizado estancias. De las tesis programadas hasta julio de 2023, un total de tres, solo uno ha realizado una estancia.

Con todo, pese a ser una actividad formativa específica no obligatoria, debe reseñarse el esfuerzo del programa por ofrecer centros de alto nivel para la realización de las estancias.

2. Reunión de seguimiento de proyectos I+D competitivos: 2 horas por sesión (máximo 10 horas)

La formación específica es valorada positivamente por los estudiantes, con puntuaciones muy altas durante los cursos 18/19 (4,82/5) y 19/20 (5/5). Las transversales también son valoradas positivamente por los estudiantes en la encuesta 21/22 (fuera del espacio evaluado): 4,13. En la reunión mantenida con los estudiantes nos mostraron su satisfacción con toda la formación y con el interés de la misma.

Por su parte los profesores también valoran positivamente las actividades:

Actividades transversales: 4,59 (2021-2022), 4,67 (2019/2020), 4,33 (2018/2019).

Actividades específicas: 4,82 (2021-2022); 5 (2019-2020) y 4,83 (2018-2019).

Las actividades formativas se consideran adecuadas tanto por su variedad como por la naturaleza de las mismas.

B. El número de tesis doctorales defendidas y su evaluación son adecuadas para las características del programa de doctorado.

En el periodo evaluado no hay tesis a valorar. Debe reseñarse que se trata de un programa de doctorado joven y que entre los cursos 21/22 y 22/23: se han leído 4 tesis y hay otras tantas en vías de hacerlo a lo largo de este curso. Por tanto, aunque en este aspecto se puede afirmar que no se cumple el objetivo, lo cierto es que los frutos se están recogiendo ahora y son muy positivos.

C. El grado de exigencia para otorgar a las tesis doctorales la calificación de cum laude.

No se puede evaluar pues no hay tesis defendidas en el periodo objeto de valoración pero de las cuatro tesis leídas hasta el

10/10/2022: tres tienen la calificación de sobresaliente cum laude -una industrial y la otra con mención internacional- y una un aprobado.

Directriz 6.2

A. Las tesis doctorales defendidas y sus contribuciones científicas derivadas de las mismas , tanto previas a su defensa, como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES.

En el periodo objeto de valoración no se han defendido tesis que permitan juzgar esta directriz pese a ello las cuatro tesis defendidas con posterioridad no dejan lugar a duda de la adquisición de las competencias MECES exigidas tanto por el número y calidad de las publicaciones como por las calificaciones obtenidas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se constata la fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La satisfacción de los grupos de interés con las competencias desarrolladas por los estudiantes no ha podido ser analizada al no haber egresados dentro del periodo de evaluación.

La satisfacción de los grupos de interés con la organización y planificación del programa de doctorado, es alta o muy alta, si bien el profesorado considera que hay cuestiones que se pueden mejorar como que la formación "online" transversal se desarrolle de manera síncrona. Los estudiantes valoran positivamente el programa, durante las audiencias, demandaron menor carga burocrática a la hora de conseguir artículos en las bibliotecas o la dificultad de conseguir plaza en los cursos de formación transversal, cuestión que la escuela de Doctorado de la UV debe abordar. Existe una valoración muy positiva de la sinergia con el Instituto Polibienestar.

En relación con los indicadores académicos del programa de doctorado, debido a su implantación en 2017/18 y haber transcurrido solo 4 cursos académicos, no existe información suficiente que permita su valoración. Es de recordar que el periodo evaluado en este proceso finaliza en el curso 2020/21, en una situación de pandemia, con las normativas con moratorias en cuanto a la permanencia en los programas y los plazos administrativos.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada es negativa. El numero de estudiantes de nuevo ingreso ha ido disminuyendo. Las plazas ofertadas son 20 y los alumnos de nuevo ingreso han sido 16, 14, 11 y 10 respectivamente desde el curso 17/18 al 20/21.

No es posible obtener datos de empleabilidad dado que no existen titulados en el periodo objeto de evaluación.

En Valencia, a 13 de marzo de 2023



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP

